

Movimientos sociales y rol de la mujer

El lugar que ocupan los géneros en la evolución social de Argentina a partir de la década del noventa: su implicancia política en los problemas socio-ambientales

A principios de la década del 90, nacen en Argentina importantes movimientos sociales debido a la falta de trabajo y la precarización laboral que había comenzado a afectar a sectores pobres y a la llamada “clase media” (medianos y pequeños comerciantes, empleados fabriles, profesionales independientes, contratados, etc.).

A partir de este problema se conforman nuevos grupos: “clubes de trueque”, “asambleas barriales”, “organización de trabajadores desocupados”, “fabricas recuperadas”, “piqueteros”, etc. Estas nuevas formas de organización social surgen para crear espacios de discusión y diálogo con el gobierno, y tienen como objetivo encontrar respuestas a los problemas, principalmente económicos, que se acrecentaban en las familias de estos sectores.

Los movimientos sociales, con su particular manera de organización ciudadana, plantean diversas propuestas y líneas de acción:

- la autonomía y la acción directa en la gestión del transporte, servicios públicos, tierra y vivienda, infraestructura;
- la participación ciudadana;
- la horizontalidad en los procesos de toma de decisiones;
- la organización barrial a través de eventos culturales y sociales;
- las compras comunitarias, los micro-emprendimientos, los comedores populares, etc.

El movimiento social demuestra con sus acciones que la política de Estado se encuentra desarticulada de la realidad social, y propone la implementación de nuevas formas de lazos orientados a lo comunitario. Esto se expresa en la reafirmación de la cultura popular, la defensa del espacio nacional, el reconocimiento de las necesidades sociales de las familias carenciadas (principalmente en problemas de salud que tienen su origen en las inundaciones y en la contaminación producida por los basurales y la manipulación de residuos).

La mujer como integrante activa de los movimientos sociales

La falta de trabajo formal generó desocupación y aislamiento del varón respecto a su lugar tradicional en la familia y la sociedad. Esta situación afectó

su posición subjetiva, ya que comenzó a sentirse marginados por una condición que no había elegido: la de “desocupado”.

Varones y mujeres se comienzan a encontrar en la calle, entendiendo este espacio como lugar público de participación y planteo de problemas. Desde ese momento, ambos luchan a la par por la defensa y el respecto de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, tal como reza nuestra Constitución desde 1994.

Las mujeres oficiaban de escoltas de los varones en las movilizaciones, y su rol se limitaba a los trabajos comunitarios. Paulatinamente comienzan a ser las que aportan más dinero al hogar por una mayor disponibilidad laboral: trabajos de limpieza, cuidado de niños y ancianos, etc. Más adelante asumen mayores responsabilidades, y a su ya estipulada función de madres y amas de casa se les suma la responsabilidad de sostener el hogar y de sostener anímicamente a un varón deprimido por la falta de trabajo y la pérdida de status social.

La mujer, por lo tanto, empezará a ser más reconocida en los espacios públicos y se reivindicará su capacidad intelectual y su destreza para resolver conflictos cotidianos, sociales y políticos. Su presencia adquiere mayor relevancia y se convierten en las principales voceras y hacedoras de los movimientos sociales.

El lugar de la mujer como portadora de posibilidades socio-ambientales

En la actualidad, especialmente en las comunidades pobres, se observa que son las mujeres quienes están a cargo del hogar y de los problemas de las comunidades en las que viven. Se responsabilizan de la salud, de los comedores comunitarios, de la gestión de alimentos, de buscar solución a los servicios públicos faltantes, de la recolección de agua en lugares donde no existen las canillas comunitarias, de la manipulación de residuos, etc.

Estas tareas socio-ambientales repercuten en la salud psicofísica de las mujeres, ya que se encuentran expuestas a la contaminación y degradación ambiental durante la mayor parte del tiempo. Esto, a su vez, también afecta a sus hijos, porque permanecen junto a ellas durante las horas de trabajo comunitario (dejarlos solo en sus casas es un riesgo y, en algunos casos, no tienen donde dejarlos).

En el trabajo de campo se puede observar que en el discurso de las mujeres existe una preocupación evidente por la contaminación ambiental. Es notable la ductilidad con que representan a la comunidad en torno a estas cuestiones. El devenir cotidiano denota que el varón solo interviene en la gestión de tramites, en las movilizaciones o en algunos trabajos comunitarios que se encuentran dentro de los parámetros de lo masculino, por lo tanto la responsabilidad implícita de las mujeres termina siendo mucho mayor.

Vemos así que el rol del hombre se debilita frente a las cuestiones comunitarias, por la visión “machista” arraigada en la sociedad. Las tareas vinculadas a lo ambiental (como reclamar agua de mayor calidad, una mejor infraestructura eléctrica, limpieza de basurales y sitios baldíos) y que se realizan con naturalidad, pasan sin embargo desapercibidas porque se encuentran integrada al quehacer diario, por lo tanto al ámbito de lo femenino.

Caso Testigo

El Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA) tiene como objetivo construir una relación mas armoniosa entre el ambiente y las personas. Por ese motivo trabaja para mejorar el acceso a la justicia de las victimas de violaciones de Derechos Humanos por la degradación ambiental y la gestión no sustentable de los recursos naturales. El Centro busca, de este modo, prevenir futuras violaciones a través de los diferentes enfoques con que se puede abordar el problema.

A partir de la articulación de estos diversos enfoques de investigación, el Programa de Relevamiento de Demanda de Acceso a la Justicia (PRD) se concentra en identificar los problemas ambientales de mayor gravedad y urgencia que afectan los derechos humanos de las personas que habitan los sectores pobres. También profundiza el conocimiento sobre violación de los derechos humanos y la existencia de políticas discriminatorias y/o regresivas en materia ambiental.

Una vez identificados los problemas de degradación ambiental, se derivan los casos a la Clínica Jurídica, encargada de evaluar la posibilidad de intervención legal en el caso particular. La Clínica Jurídica es un laboratorio de litigio de interés público y reflexión jurídica que trabaja sobre casos reales de violaciones de derechos humanos producto de la degradación ambiental o la gestión no sustentable de los recursos naturales. Su fin primordial es promover en los abogados y estudiantes que la integran conciencia social en su labor de operadores del Derecho, entendiendo al Derecho como una herramienta de cambio social y generadora de políticas públicas.

A través del enfoque de investigación Programa de Relevamiento de Demanda de Acceso a la Justicia” (PRD), de Cedha, se accede en la ciudad de Córdoba, Argentina, a la zona semi-rural Chacras de la Merced, que abarca un territorio de 14 Kms. donde ven 300 familias.

Los vecinos de Chacras de la Merced consumen agua contaminada con coliformes fecales porque el barrio se abastece con agua del Río Suquía. Este curso de agua sufre una constante degradación ambiental por el vertido permanente de residuos cloacales en crudo o mal potabilizados al río. La Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Ciudad de Córdoba, EDAR Bajo Grande, de la Municipalidad de Córdoba, es la principal responsable de la contaminación de este recurso hídrico. Desde 1992 los vecinos presentaron numerosos reclamos ante los organismos competentes de la Municipalidad de

Córdoba y de la Provincia por la contaminación del agua del río, y solicitaron agua potable. El agua altamente contaminada que consumen afecta severamente su derecho a la salud (ocasiona enfermedades como fiebre tifoidea, gastroenteritis viral y bacteriana, y hepatitis), entre otros derechos. En este caso, era prioritaria la representación de toda la comunidad de Chacras de la Merced para proteger su salud, como así también la recuperación del Río Suquía, patrimonio de la Ciudad de Córdoba.

Los primeros acercamientos de PRD fueron con una referente de la comunidad: una mujer interesada en los problemas de la zona. Se recogió información a través de entrevistas, y de la observación participante se observó mayor participación por parte de las mujeres. Estaban informadas sobre las enfermedades que afectaban a la zona (los contaminantes que la producían, cuál era el mayor agente de contaminación, los espacios más afectados) y eran las que insistían en la necesidad de hacer algo al respecto.

Con este incentivo se invitó al grupo de mujeres que representaba a la comunidad a conversar y exponer ellas mismas su preocupación a la Clínica Jurídica. Para este momento se había juntado desde PRD la documentación que afirmaba la contaminación del agua y la falta de red de agua potable, entre otras cuestiones.

Las primeras reuniones fueron para explicar a las mujeres representantes las posibilidades y compromisos que debían asumir como comunidad para judicializar el caso. Con esta información las mujeres plantearon a sus vecinos la posibilidad ofrecida por CEDHA y convocaron a una reunión en el colegio de la comunidad, y a la cual asistieron la directora del colegio, el doctor de la Upas 231 (perteneciente al barrio), la enfermera, vecinos e integrantes de la Clínica Jurídica.

Los primeros en tomar conciencia de la afectación fueron en mayoría las mujeres, debido a que los mayores afectados eran los niños. El apoyo del médico fue también importante en esta toma de conciencia, porque les recomendaba no beber del agua contaminada, y que era una de las principales acusas de los casos de gastritis y de diarreas en los niños.

En principio, al plantearse la situación y la posible judicialización del caso, los vecinos/as se mantuvieron reticentes por descrédito hacia la justicia y por ser una fundación integrada en la mayoría por abogados. Luego de las charlas en el colegio sobre uso y manejo del agua contaminada, Derecho al Agua y Participación Ciudadana, los/as vecino/as comprendieron y aceptaron esta posibilidad. Pero fueron las mujeres quienes viabilizaron la recolección de firmas para los escritos judiciales, se comunicaron con CEDHA, organizaron las reuniones, los cortes de ruta en acto de protesta, las manifestaciones en la planta de tratamiento de residuos cloacales, en los medios de comunicación y representaron a los vecinos frente al Estado a la hora de presentarse en el juzgado.

¹ UPA23 “Unidad Primaria de Atención de la Salud” primer nivel de atención de la red asistencial, para asegurar la cobertura en salud a las personas de escasos recursos, enmarcada dentro de los programas de Atención Primaria de la Salud de la Municipalidad de Córdoba, Argentina.

En la actualidad siguen siendo las mujeres quienes conocen en forma clara el problema, como así también los derechos que les corresponden. Se preocupan por tener conocimiento de las actuaciones que llevan adelante los organismos responsables, saben si su solución avanza o no, como así también están al frente de los reclamos, reuniones, y búsqueda de información. Si bien los varones participan en las actividades, las mujeres, en el rol de mamás, sacan todo de adentro para proteger a los niños.

A través de la intervención de la Clínica Jurídica de CEDHA se logró el reacondicionamiento de la planta depuradora, y la instalación de cañerías para la red de agua potable.

Otros problemas ambientales de la zona que aún perduran: formaciones de lagunas producto de las excavaciones realizadas por las areneras del sector, falta de infraestructura eléctrica en gran parte de la zona, mala frecuencia de transporte urbano, mal estado de las calles de tierra y falta de asfalto en todo el barrio, incluidas las calles principales.

Conclusión

En Argentina, los movimientos sociales presentan diversas dimensiones que se replican en todo el país. Su existencia expresa la profunda desarticulación del Estado con los distintos sectores sociales afectados por un problema común y con consecuencias similares.

Por lo tanto, la sociedad, a través de los movimientos sociales, exige haciendo uso del poder ciudadano con el afán de forjar una mayor justicia social mediante la distribución equitativa. Asimismo, los actores sociales de ambos géneros se van reconociendo en esta lucha como agentes de cambio necesarios y no excluyentes, dado que la evolución social por momentos produce un desplazamiento en las relaciones sociales entre varones y mujeres y una transformación fluida donde, de manera lenta, las responsabilidades cívicas comienzan a entrelazarse en un devenir común.

El ímpetu de la sociedad argentina frente a los avatares político-sociales, se manifiesta a través del movimiento social con organización propia y apertura de género, y encuentra en los momentos de mayor caos los instrumentos efectivos para el desarrollo sustentable.

Una lucha lenta pero incansable por el respeto y la calidad de vida de las personas y de su ambiente, tanto para estas generaciones como para las futuras. Y son las mujeres quienes a través de sus hijos están intentando acercarse a esta meta, que ya no es exclusiva de los países industrializados, sino que es la esperanza de un futuro y un mundo mejor para todos.

Es de imperiosa necesidad reconocer al Ambiente como elemento-vida que nos contiene. De la misma manera, es preciso comprender que el ambiente se

manifiesta en la vida cotidiana y que es un descriptor fundamental de la realidad social, cultural y económica de los pueblos.

Ps. Valeria Libedinsky Yaryez
Coordinadora del enfoque
“Pobreza, Ambiente y Derechos Humanos”
Centro de Derechos Humanos y Ambiente
(CEDHA) Córdoba. Argentina